



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 115 -2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, continuando con el punto de agenda en la presente sesión, el informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias dentro del Hospital Félix Mayorca Soto" respecto al presunto nepotismo en contratación de personal en el Hospital Félix Mayorca Soto. La presidenta de dicha comisión - Consejera Tatiana Arias Espinoza señala que con Acuerdo Regional N° 341-2020-GRJ/CR conformaron la Comisión Investigadora de Múltiples Denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto y adicionaron más denuncias con el Acuerdo Regional N° 426-2020-GRJ/CR.

Primer Caso: La Comisión recibió una denuncia que en el Hospital Félix Mayorca Soto habrían contratado un personal que tendría relación familiar con la Jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización del Hospital Félix Mayorca Soto, presuntamente se trataría de la prima hermana, la Sra. Lilian Susana Poma Cavero, el cual solicitaron todas las documentaciones de dicha señora, siendo que la comisión no encontró ningún documento que pueda anexar un parentesco entre las dos personas. Por lo tanto, la comisión de investigación por unanimidad de votos en la reunión, dejó DESESTIMADA la denuncia sobre PRESUNTO NEPOTISMO.

Segundo Caso: Denuncian que en el Hospital Félix Mayorca Soto se habrían hecho la contratación de un asesor externo al abogado Armando Efraín Barrios Meza quien supuestamente sería el esposo de la Sra. Lilian Susana Poma Cavero y a su vez supuestamente la prima de la Mg. Maritza Alcalde Cavero - Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Hospital Félix Mayorca Soto, además que a la fecha la Mg. Alcalde vendría supuestamente trabajando en el Hospital además de familiares directos como a sus hermanos: Sra. Cecilia Alcalde Cavero y a su hermano por parte de mamá el Sr. Ricardo Guillermo Orihuela Cavero, también a su esposo el Sr. Marco Antonio Vicuña Velasco. Asimismo, solicitaron el contrato de locación de servicios N° 631-2020 donde estipula que la Red de Salud de Tarma hace en contrato con el Señor Armando Efraín Barrios Meza, teniendo como objeto del contrato servicio de asesoría externa.

Que, la Comisión investigadora con voto unánime de sus miembros recomienda lo siguiente: 1) La comisión de investigación recomienda que una copia del presente informe sea remitida a la Contraloría General de la República por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado. 2) La comisión de investigación recomienda poner a consideración del pleno del Consejo Regional, remitir una copia del presente informe a la Fiscalía Anticorrupción de Junín del Ministerio Público, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

Que, ante lo expuesto por la presidenta de dicha comisión, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, indica que en el ejercicio de sus funciones podrían vulnerar algún derecho inconscientemente, asimismo,

Abog. Ana María Carabva Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



sobre los términos de los presuntos indicios al Estado, no fueron debidamente sustentados en base a la hipótesis de la existencia de Nepotismo.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda aprobar el Informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto" respecto al presunto nepotismo en contratación de personal en el Hospital Félix Mayorca Soto, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas líneas arriba.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión de Investigación de Múltiples denuncias en el hospital Félix Mayorca Soto, sobre presunto Nepotismo en contratación de personal en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, a la Contraloría General de la Republica una copia del presente informe de la denuncia sobre presunto Nepotismo en contratación de personal en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, a la Fiscalía Anticorrupción de Junín del Ministerio Público una copia del presente informe de la denuncia sobre el presunto Nepotismo en contratación de personal en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abog. Ana María Cordova Capucio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. KÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA